

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 029

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08-

EXTRACTO BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DEJANDO SIN EFECTO EL PEDIDO DE TRAMITE DE
URGENCIA IMPUESTO EN EL MENSAJE P.E.P. Nº 02/08.

Entró en la Sesión de: 25 ENE. 2008

Girado a Comisión Nº D/A
COM 1

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA

SECRETARIA LEGISLATIVA
 MESA DE ENTRADA
 22 ENE 2008
 HORA 12:30 NOTA N° 039 FIRMA [Signature]
 PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
 PRESIDENCIA
 N° 064
 22-01-08
 HORA: 11:08
 FIRMA: [Signature]



Nota N°: 13 /08
 Letra: B.F.P.V.

Ushuaia, 17 de Enero de 2.008

Sr. Presidente
 Legislatura Provincial
 Dr. Carlos BASSANETTI
S/D

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a ud. a fin de remitirle el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, referente a dejar sin efecto el pedido de Urgente Tratamiento impuesto a través del Mensaje 02/08 del Ejecutivo Provincial, Asunto ~~036~~ 024/08, de fecha 11 del corriente mes y año.

Sin otro particular, me despido de Ud., muy atentamente.

[Signature]

Ricardo Alberto Wilder
 Legislador Provincial T.D.F.
 Presidente Bloque
 Frente para La Victoria

22/01/08
 Carlos D. BASSANETTI
 Vicegobemador
 Presidente del Poder Legislativo

Remítase a la Ca. Legislativa

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE
FRENTE PARA LA VICTORIA**



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Visto el Mensaje 02 adjuntando Proyecto de Ley referente al Régimen de acumulación de cargos, horas cátedra y/o funciones e incompatibilidades. Que fuera ingresado con fecha 11 del corriente mes y año, bajo asunto 036/08, de registro de este Poder Legislativo.

Que en el mismo el Ejecutivo Provincial solicita se de Urgente Tratamiento al Proyecto mencionado precedentemente.

Que este Bloque Legislativo entiende que previo a ello, el mismo debe ser analizado en un contexto de consenso con los grupos sociales implicados, en pos de establecer unívocamente un balance entre las reales necesidades del Estado y los trabajadores de la Educación.

Que es dable destacar, que tales medidas tienden a no quebrantar las relaciones sociales, buscando que a través de un dialogo ecuaníme, se encuentren los mecanismos legales adecuados.

Que por ello, este Bloque considera que no resulta viable, dar el tratamiento solicitado, hasta tanto se efectúe un análisis cabal, integro y equitativo.



Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria

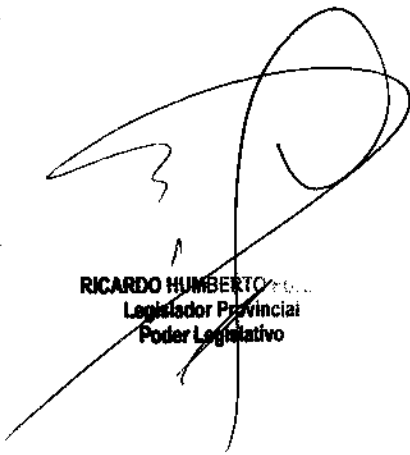


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

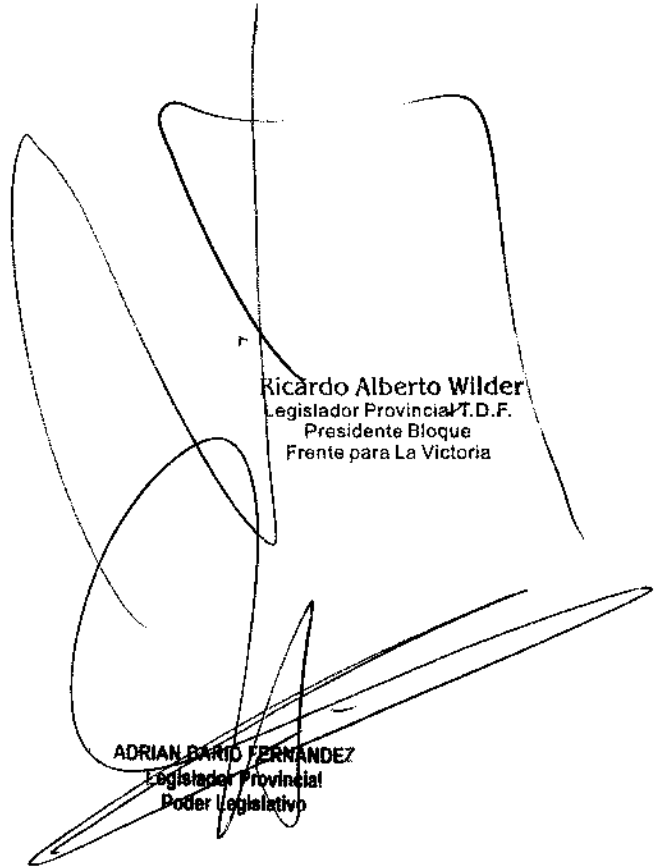
ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, el tramite de Urgencia impuesto mediante Asunto
036/08, Mensaje 02/08 del Ejecutivo Provincial.
024/08

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 002 /08.-



RICARDO HUMBERTO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria



ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo